



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 082-2025-CFIQ.-

Bellavista, 29 de abril de 2025.

Visto el Oficio N° 007-2025-CRPD-FIQ (ingreso N° 2104382-2025-FIQ) recibido el 21 de abril de 2025, por el cual la Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química presenta el Informe Final Individual del expediente del Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, evaluado en base al REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual establece los requisitos y procedimientos para su aplicación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 025-2025-CFIQ de fecha 11 de febrero de 2025, se designó a los integrantes de los órganos de asesoramiento de carácter permanente de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao en el año académico 2025, entre estos la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE;

Que, mediante el oficio del visto la Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Informe N° 001-2025-CRPD-FIQ del expediente de evaluación del Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química; con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo el puntaje total de 88.615, superior al mínimo requerido para ser ratificado en su respectiva categoría, por lo que la comisión recomienda su ratificación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 29 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe N° 001-2025-CRPD-FIQ presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia **PROPONER** la ratificación del Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	N° 001-2025-CRPD-FIQ	PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO	88.615

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, URH, Expediente, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica